

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.461 /
RETIRO, 28 OCT. 2013
VISTOS:

1º Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2º Decreto Exento N°3.444 de fecha 24 de Octubre de 2013 que aprueba Programa "VIII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior Retiro 2013";

3º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren arrendar equipos de amplificación e iluminación profesional para desarrollar evento artístico en el Gimnasio Municipal los días 31 de Octubre, 1 y 2 de Noviembre de 2013.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de equipos requeridos para la actividad e instalarlos el día y hora requeridos y a su vez cuenta con la experiencia en el rubro que garantiza que el servicio se desarrolle de acuerdo a lo requerido.

3º Decreto Exento N° 3.444 de fecha 24 de Octubre de 2013 que aprueba el Programa y sus acciones;

DECRETO:

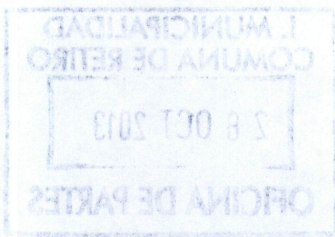
1º Contrátase al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Camila Urra Chandía, Rut. 18.286.998-8

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$500.000.- IVA incluido, por concepto de arriendo de equipos de amplificación e iluminación, instalación y manejo de 04 cajas aéreas, 02 micrófonos inalámbricos, mesa de amplificación 36 canales, equipo de iluminación computarizado, cableado necesario, para desarrollar actividad cultural VIII Campeonato Nacional de Cueca Junior - Retiro 2013.

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta 22.09.005.000.005 "Arriendo de maquinas y equipos".

(continua al reverso)



DECRETO EXENTO N° 3.461 /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/